



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1453

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1665108)

PARANÁ, 13 MAY 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines (AMTAC) del Departamento Paraná, solicita el reconocimiento del **XV° Congreso Nacional del Pensamiento Argentino Interdisciplinario “Historia, Economía Política, Cartografía, Biología, Matemática Física y Tratados Internacionales”**; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que esta propuesta de capacitación tiene como objetivo repasar los hechos políticos del pasado con una visión auténticamente argentinista, propiciando acciones solidarias, participativas y democráticas que apunten al bien común, con respeto, dignidad y la firme decisión de asumir el compromiso generacional que nos debemos como docentes, trabajadores de la cultura y argentinos;

Que desde el debate interdisciplinario, este Congreso propone articular acciones de diferentes proyectos de capacitación, resguardando el criterio de integralidad, apuntando a la continuidad pedagógica, con el fin de fortalecer la formación de los docentes como sujetos que construyen el currículum;

Que el evento está destinado a docentes de Educación Primaria, Secundaria y Superior con una carga horaria total de treinta y tres (33) horas cátedra;

Que la Dirección General de Planeamiento Educativo ha tomado intervención a través del Área Evaluación, Capacitación y Monitoreo emitiendo informe de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **1453** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1665108)

///

ARTICULO 1°.- Reconocer el XV° Congreso Nacional del Pensamiento Argentino Interdisciplinario “Historia, Economía Política, Cartografía, Biología, Matemática Física y Tratados Internacionales”, organizado por la Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines (AMTAC) del Departamento Paraná.-

ARTICULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:


- Docentes de Nivel Primario y Secundario en todas sus modalidades: 0,30 puntos (Artículo 54°, Inciso a), Resolución N° 1000/13 CGE).-
- Docentes de Nivel Superior: 0,15 puntos (Artículo 260°, Resolución N° 1972/90 CGE).-


ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI, punto 4.-

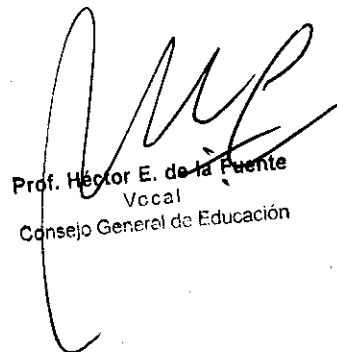
ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Direcciones de Educación Primaria, Secundaria y Superior, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná; Centro de Documentación e Información Educativa, Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines (AMTAC) (Buenos Aires N° 151 EP “B” de la ciudad de Paraná – Correo amtacmutual@gmail.com) y oportunamente archivar.-


Ebm

ES COPIA


SUSANA COGNO
VOCAL DE LOS TRABAJADORES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


Prof. Héctor E. de la Fuente
Vocal
Consejo General de Educación


Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Lic. PATRICIO TORRES
Director de Despacho
Consejo General de Educación